

LA CRIMINOLOGÍA CIENTÍFICA Y EL MÉTODO POSITIVO

Wael Hikal*

ORIGEN CIENTÍFICO DE LA CRIMINOLOGÍA: CUESTIONES Y AFIRMACIONES

El origen de una nueva ciencia se debe a un grupo de estudiosos que pretenden dar autonomía a un cuerpo de conocimientos y que desean elevarlo al grado de ciencia liberada de otra que le dé origen. Así la evolución de la ciencia está estrechamente ligada a las clasificaciones, negaciones, críticas, construcción y destrucción de teorías, elaboración del método, técnicas, entre otros procesos que finalmente permiten que un conjunto de conocimientos vean la luz científica.

Desde esta postura, el afirmar que un conjunto sean científicos en su totalidad, está alejado de la realidad, pues la misma evolución científica da lugar a nuevos conocimientos y a modificar las anteriores técnicas de investigación; así mismo, se habla que cada ciencia tiene su método, pero se comparte la opinión de Osvaldo Tieghi^[1] referente a que existe solo un método: el científico, lo que modifica son sus técnicas; así, se tiene bien claro que toda investigación debe comenzar con identificar un problema, observar, describir y tratar de dar una solución.

Del mismo modo, la Criminología en cierto momento hace más de 100 años buscó lograr dicha independencia científica, tras acumular los conocimientos de la Sociología, el Derecho Penal, la Psicología y principalmente de la Antropología. Los llamados positivistas lucharon incansablemente por dar otra óptica al Derecho Penal y hacer a un lado la idea rígida del libre albedrío, lo que causo molestia entre muchos juristas, pues en aquel tiempo y actualmente, el pensamiento es que el delincuente merece castigo porque sabe conscientemente lo que hace.

Pero el origen histórico de la Criminología se remonta tiempo más atrás, desde los tiempos de la venganza privada, la Demonología, la Inquisición, entre otras fuentes de Criminología. Ésta ha existido desde que surgió el interés por el antisocial y por conocer las causas que lo llevaron a cometer cierta conducta contraria a la tranquilidad de la sociedad. Pero no solamente hacer una investigación sin rumbo sino hacer pruebas de experimentación, conocer si en verdad dichas causas demoniacas del origen del delito eran reales, para luego dar paso a descubrir que el comportamiento bizarro en ocasiones correspondía a enfermedades mentales, aunque en otras a influencias sociales como las compañías, las enfermedades congénitas, la pobreza, la riqueza, entre otras.

Si para que la Criminología sea considerada como ciencia debe pasar por el método científico, pues ya lo ha hecho, ésta observa, describe, plantea preguntas, explica y concluye, si además es necesario que compruebe cómo obtiene sus respuestas, la Criminología está en posición de hacerlo.

Toda disciplina en sus inicios tiene dificultad para que sea aceptada; por ejemplo, la Psiquiatría era considerada como disciplina auxiliar y vaga, y no era aceptada como ciencia y menos como material de estudio, en sus inicios era llevada como materia optativa en la escuela de Medicina, también la Psicología era rechazada; de hecho, el término *psique* es mente o alma, entonces, cómo estudiar la mente si no se puede observar, después fue aceptada y ahora tiene mucha fuerza al igual que la Psiquiatría; pero se le tiene desconocimiento en el sentido que la gente ajena a dicha área del conocimiento la ubica en que es únicamente para los locos, al igual que la Criminología es considerada como la ciencia ¿para los muertos?, ambas evolucionaron sus técnicas de estudio para finalmente decir que se estudia la mente a través del comportamiento visible.^[2]

La Criminología es una ciencia que se ocupa de cómo surgen las conductas antisociales para que con el conocimiento de su origen se pueda llevar a cabo la prevención de éstas, así como del tratamiento para los delincuentes, pues no basta sólo la actividad represiva, el criminólogo debe hacer un estudio del antisocial a profundidad y conocer de los motivos que llevan a alguien a desviarse del orden social.

LA CRIMINOLOGÍA Y EL MÉTODO

La Criminología Científica es el conjunto de conceptos, teorías, resultados y métodos que se refieren a la criminalidad como fenómeno individual y social, al delincuente, a la víctima, a la sociedad y en parte al sistema penal. Sus personajes son los investigadores criminológicos y deben por consecuencia poseer una enseñanza adecuada. La Criminología Científica se manifiesta en libros, discusiones, publicaciones, ensayos, encuestas y proyectos.

Pero para que dicho cuerpo de conceptos, teorías, etc. tengan validez o sean considerados como reales, deben pasar por un proceso, el cual se llama: método científico.

Para Carlos Elbert “el tema metodológico es relevante en toda disciplina social, por ser el eje de la investigación y sus resultados. Para los científicos, el rol del método debe ser esencial en el proceso de investigación y búsqueda”.^[3]

El llevar a cabo un método tiene por objetivo hacer las investigaciones de manera sistematizada, pues no basta sólo la inteligencia sino que hay que hacer las cosas con orden. Para que los resultados de una investigación sean fructíferos y confiables, hay que hacerlos con orden y tras una serie de pasos que implican la adecuada recopilación de datos y su categorización; es decir, sistematizarlos. La Criminología no está exenta de errores, por lo cual hay que ser cuidadosos al momento de investigar.

La aplicación de métodos y técnicas de investigación criminológica ha surgido partiendo de otros que han venido a ser útiles en gran variedad de ciencias. El proceso de adaptación, creación y aplicación de métodos y técnicas, constituye la más importante demostración de la creciente madurez criminológica.

Señala Enrique Castillo Barrantes que el método puede tener tres distintos significados:

- a) “Como el procedimiento de formación del conocimiento en las ciencias;
- b) Como técnica particular de recolección de datos (método de encuesta, por ejemplo); y
- c) Como conjunto de operaciones necesarias para lograr un resultado determinado (vgr.: método de análisis).”.^[4]

A fin de poner en claro la situación criminológica, es necesario conocer cómo esta toma fuerza por el método positivo, mismo que ha sido identificado como inseparable de la Criminología.

En diversas situaciones se hará mención respecto que la Criminología es una ciencia positiva o se escuchará acerca del positivismo criminológico. No se puede pasar por alto, ya que siempre lo encontraremos.

La corriente positivista renace con el sociólogo Augusto Comte, quien pretendía hacer estudios profundos sobre determinados fenómenos a manera de dividir las áreas del conocimiento en partes o ciencias específicas, complejas y sencillas, a esto se le llamó como Neopositivismo o Filosofía Analítica, el *Neo* se refiere a una nueva forma de positivismo y la Filosofía se refiere al amor y acumulamiento del conocimiento.

Esta corriente ha sido aplicada de una nueva forma por los iniciadores europeos de la Criminología: César Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo, quienes en conjunto se dedicaron a unir sus conocimientos y buscar las causas finales de la criminalidad. Cada uno hizo su aportación, Lombroso con lo antropológico, Ferri con lo sociológico y Garófalo con lo psicológico, pero no lo hicieron de manera aislada, pues los tres conocían de Antropología, Sociología, Psicología y Derecho, tuvieron que estudiar de éstas para comprenderse uno a otro, de esta forma vinieron a unir estos elementos que dieron lugar a la “Criminología Positiva” o “Escuela Positiva” la cual consiste en estudiar el delito en su origen biológico, psicológico y sociológico, y después en sus efectos jurídicos, con el estudio del delincuente se sientan las bases para el tratamiento que se le dará al criminal.

Para la Criminología o la Escuela Positiva, lo importante es el delincuente y no el delito, se estudian las causas que lo llevan a delinquir, emplea un método positivo experimental en base a la experiencia sensible o empirismo; es decir, percibir las causas a través de los sentidos: la vista, el oído, el tacto, el olfato o el gusto. Para los positivistas, la pena debe ser proporcional a la peligrosidad y en base a dicha, se aplica el tratamiento, se debe obedecer más a la prevención del delito que al castigo y la represión, se atiende a las medidas de seguridad y para ellos como para los criminólogos, la legislación penal debe ser de corte clínico y preventivo. Con las ideas positivistas, las medidas de seguridad se emplean para remediar el estado peligroso de los delincuentes y no para sancionar su responsabilidad moral, lo que buscaban era la eliminación, neutralización y la reinserción social del condenado.

Michelangelo Peláez apunta que: “la Criminología ha nacido en un clima puramente positivista, y tal solución parecía única justa... el positivismo criminológico, fuertemente influido por las ideas de A. Comte, fijará en seguida como criterio de prioridad en la tarea de asilamiento del objeto de la Criminología, la idea de que una eficaz lucha contra el crimen implica un estudio minucioso de sus causas. Se procedió así a un examen científico-experimental de las causas individuales y sociales de la criminalidad”.^[5]

De lo anterior, se debe entender que el método positivista es el estudio a profundidad del criminal y sus circunstancias, atiende a causas biopsicosociales que le permiten tener un entendimiento integral del sujeto criminal.

LAS INVESTIGACIONES FUTURAS

Quienes creemos en la Criminología científica, auguramos un desarrollo que un día no muy lejano permita prevenir y tratar el delito de manera diferente a los métodos convencionales. La Criminología Comparada ha arrojado resultados en los cuales se da cuenta que la investigación en ciertos países, sobre todo en los que se habla otro idioma distinto al Español, se publican libros, se desarrollan doctorados, técnicas, estudios, investigaciones, entre otras que revelan la autonomía científica de la Criminología, pero dicho despliegue de información debe trascender de los libros y aplicarse en la praxis.

La verdadera disminución del delito se lograra cuando los conocimientos criminológicos logren reinar en el ámbito penitenciario, en el preventivo y más alejadamente en el represivo. Es labor de las nuevas generaciones de criminólogos el lograr la evolución científica y tecnológica.

BIBLIOGRAFÍA

- Elbert, Carlos, *La Criminología del siglo XXI en América Latina*, Rubinzal - Culzoni, Argentina, 1999;
- Hikal, Wael, *Introducción al estudio de la Criminología*, Elsa G. De Lazcano, México, 2007;
- Peláez, Michelangelo, *Introducción al estudio de la Criminología*, 2ª edición, Depalma, Buenos Aires, 1976; y
- Tieghi, Osvaldo N., *Criminalidad, Ciencia, Filosofía y prevención, Revisión histórica y experimental*, Universidad, 2004.

NOTAS:

^[1] Y. Tieghi, Osvaldo N., *Criminalidad, Ciencia, Filosofía y prevención, Revisión histórica y experimental*, Universidad, 2004.

^[2] Y. Hikal, Wael, *Introducción al estudio de la Criminología*, Elsa G. De Lazcano, México, 2007.

^[3] Cfr. Elbert, Carlos, *La Criminología del siglo XXI en América Latina*, Rubinzal - Culzoni, Argentina, 1999, p. 229.

^[4] *Idem.*, Castillo Barrantes, pp. 215 y 216.

^[5] Cfr. Peláez, Michelangelo, *Introducción al estudio de la Criminología*, 2ª edición, Depalma, Buenos Aires, 1976, p. 82.

* Es Licenciado en Criminología con Especialidad en prevención del delito e investigación criminológica por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Ha escrito diversos artículos para revistas nacionales e internacionales. Es miembro de la Sociedad Internacional de Criminología con sede en París. Presidente de la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C. Director de la revista “*Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*”. Correo: waelhikal@hotmail.com. Página web: www.somscrimnol.es.il